

COMUNICADO
DGE/CMD/24/2025

DE : Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO – SENARECOM.

A : EXPORTADORES, COMERCIALIZADORES Y
AGENTES DE RETENCIÓN.

REF. : ACLARACIÓN RESPECTO A PAGO DE
SANCIONES ECONÓMICAS – REGLAMENTO DE
INFRACCIONES Y SANCIONES (R.I.S.).

FECHA : La Paz, 22 de julio de 2025.

En atención al Comunicado DGE/INS/22/2025, de fecha 2 de julio de 2025, referente al Reglamento de Infracciones y Sanciones (R.I.S.), se comunica que se encuentran habilitados canales de consulta y atención para brindar soporte respecto al pago de multas y/o sanciones. Por lo que se ponen a disposición los siguientes números telefónicos: 71545708, 2154523, 2112186 (internos 1051 y 1012).

Asimismo, se aclara y reitera que los depósitos por concepto de sanciones económicas deben realizarse conforme a la normativa vigente, siguiendo el detalle que se presenta a continuación:

Sanciones Económicas - Control de la Comercialización Interna de Minerales y Metales (Referente a Formularios M – 02):

Entidad Financiera.	Banco Central de Bolivia (B.C.B.).
Número de Libreta.	00221022001 SENARECOM – CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN INTERNA.
Depositante.	Nombre o razón social (Indicar al momento de realizar el depósito).
Concepto o glosa.	Según el concepto del pago de multa.

¡Aportando al país con regalías mineras!

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ
Cll. Nicolás Benito S/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 6122799

TUZIPI

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO
Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POOPO

COCHABAMBA
Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ
Cll. Teniente Rivero
Nº 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI
Edif. CODEPEDI
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma
Telf. 71546149

CHUQUISACA
Telf. 4 - 6910323

PANDO
Telf. 71545708

TARJA
Telf. 4 - 6110948

**PUESTOS
FRONTERIZOS**

**DESAGUADERO
PISIGA**

**TAMBO QUEMADO
ABAROA**

**VILLAZÓN
PUERTO SUÁREZ**

**ARROYO CONCEPCIÓN
YACUIBA**



2025 Bicentenario de Bolivia

Sanciones Económicas - Control de la Comercialización Externa de Minerales y Metales (Referente a Formularios M - 03):

Entidad Financiera.	Banco Central de Bolivia (B.C.B.).
Número de Libreta.	00221012001 SENARECOM - RECURSOS PROPIOS.
Depositante.	Nombre o razón social (Indicar al momento de realizar el depósito).
Concepto o glosa.	Según el concepto del pago de multa.

Atentamente.

Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

¡Aportando al país con regalías mineras!

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

POTOSÍ

Cll. Nicolás Benito S/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 6122799

TUPIZA

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO

Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POOPÓ

COCHABAMBA

Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. La Paz
Telf. 4 - 4123300

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivera
Nº 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma
Telf. 71546149

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910323

PANDO

Telf. 71545708

TARIJA

Telf. 4 - 6110948

**PUESTOS
FRONTERIZOS**

DESAGUADERO

PISIGA

TAMBO QUEMADO

ABAROA

VILLAZÓN

PUERTO SUÁREZ

ARROYO CONCEPCIÓN

YACUIBA